La transformación digital de la Administración: de la Administración electrónica a "Digital por defecto"

Carlos Gómez Muñoz
Secretaría General de Administración Digital
23 de marzo de 2017



Transformación digital

[Estrategia para un Mercado Único Digital]

La economía mundial se está convirtiendo rápidamente en digital. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ya no son un sector específico sino el fundamento de todos los sistemas económicos innovadores modernos.



[OCDE. Recomendaciones para el desarrollo de Estrategias de Administración Digital

Uso de las tecnologías digitales, como parte integrante de las estrategias de modernización de las administraciones, para crear valor público. Se basa en un ecosistema digital compuesto por:

- √ actores gubernamentales,
- √ organizaciones no gubernamentales,
- √empresas,
- √ asociaciones de ciudadanos e individuos

que apoya la producción y el acceso a datos, servicios y contenidos a través de interacciones con el gobierno.



¿Dónde estamos?









Table 5.2.

Country	Region	OSÍ	HCI	TII	EGDI	EGDI Level	2016 Rank	Ranking Trendline (2003 - 2016)
United Kingdom	Europe	1.0000	0.9402	0.8177	0.9193	Very high	1	
Australia	Oceania	0.9783	1.0000	0.7646	0.9143	Very high	2	
Republic of Korea	Asia	0.9420	0.8795	0.8530	0.8915	Very high	3	•
Singapore	Asia	0.9710	0.8360	0.8414	0.8828	Very high	4	
Finland	Europe	0.9420	0.9440	0.7590	0.8817	Very high	5	
Sweden	Europe	0.8768	0.9210	0.8134	0.8704	Very high	6	
Netherlands	Europe	0.9275	0.9183	0.7517	0.8659	Very high	7	
New Zealand	Oceania	0.9420	0.9402	0.7136	0.8653	Very high	8	
Denmark	Europe	0.7754	0.9530	0.8247	0.8510	Very high	9	^
France	Europe	0.9420	0.8445	0.7502	0.8456	Very high	10	-
Japan	Asia	0.8768	0.8274	0.8277	0.8440	Very high	11	••••
United States of America	Americas	0.9275	0.8815	0.7170	0.8420	Very high	12	•
Estonia	Europe	0.8913	0.8761	0.7329	0.8334	Very high	13	
Canada	Americas	0.9565	0.8572	0.6717	0.8285	Very high	14	
Germany	Europe	0.8406	0.8882	0.7342	0.8210	Very high	15	
Austria	Europe	0.9130	0.8396	0.7098	0.8208	Very high	16	
Spain	Europe	0.9130	0.8782	0.6493	0.8135	Very high	17	
Norway	Europe	0.8043	0.9031	0.7276	0.8117	Very high	18	

World e-government leaders with very high E-Government

Development Index (EGDI) levels

Posición nº 17 de 190 países Posición nº 12 en el Índice de Servicios Online



La importancia del marco legal

El marco legal – "Motor" de los logros alcanzados

El marco legal proporciona sostenibilidad a los servicios e infraestructuras de Administración Electrónica

- Establece la equivalencia legal con los procedimientos en papel
- Promueve la colaboración entre las distintas
 Administraciones
- Define guías y reglas claras
- Fomenta la compartición de recursos



Marco legal



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO





Ley 11/2007: un hito fundamental

12352 LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Reconoce el **derecho del ciudadano a elegir el canal** por el que relacionarse con las AA.PP.

Aceptada por todos los interesados

 Elaborada con la colaboración de la sociedad y aprobada por todos los grupos políticos del Parlamento

Carácter básico

Todas las Administraciones deben asegurar los derechos recogidos en la Ley

Derechos adicionales

 eID, derecho a no aportar datos en poder de la Administración, copias electrónicas, conocer el estado del expediente, calidad, seguridad...

Define los bloques principales de la e-administración:

 registro-e, sede-e, identificación y autenticación, comunicaciones y notificaciones, documento-e, expediente-e y archivo-e, procedimiento administrativo por medios electrónicos

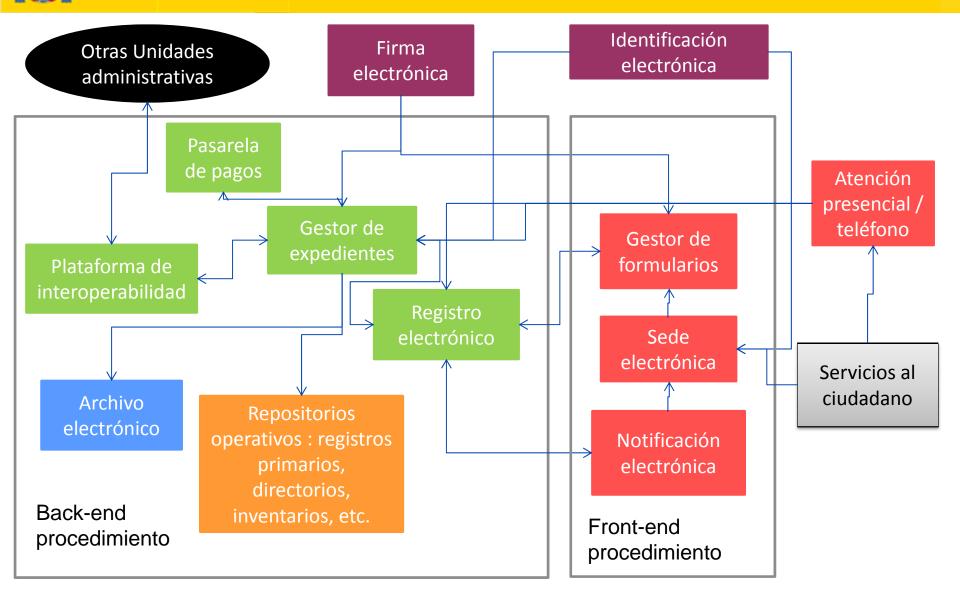
Fruto de un esfuerzo colectivo

- Impulso político que facilita la colaboración entre las Administraciones
- Comités de responsables técnicos que asisten al nivel político
- Creación de grupos de trabajo ad hoc con distintos perfiles: TIC, jurídico, archivística...



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Componentes de e-Administración





ENS y ENI, marco común de e-Admon

Textos de **carácter legal** previstos en la Ley 11/2007 **de aplicación a todas las AA.PP.**, elaborados con su participación y la de la industria, y alineados con las recomendaciones de la UE y la OCDE



Real Decreto 3/2010



Real Decreto 4/2010

- Establece la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos
- Crea condiciones de confianza y seguridad en el uso
- Introduce un lenguaje y unos elementos comunes
- Alineado con la legislación de protección de datos

- Incrusta la interoperabilidad en el marco legal de la Administración-e
- Se desarrolla en aspectos concretos a través de las Normas Técnicas de Interoperabilidad
- Establece las condiciones favorables necesarias para la cooperación



Las infraestructuras comunes

- Creación de un ecosistema de infraestructuras y servicios comunes con soporte legal
- Desarrollado para apoyar el procedimiento administrativo según el marco legal
- Facilita el despliegue masivo de servicios
- Acuerdos entre las AA.PP. relativos a la utilización de los servicios.



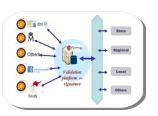
Red de comunicaciones de las AA.PP.



DNI electrónico



SIR: Sistema de Interconexión de Registros





@Firma: Servicios y herramientas para validación de firma-e y certificados-e

Plataforma de intermediación: verificación de datos en línea entre AA.PP.



Nuevas leyes administrativas

- Ley 39/2015: Procedimiento administrativo común
 - Relación de las Administraciones con el exterior relaciones «ad extra»
 - Una única actividad administrativa
 - Tramitación electrónica como actuación habitual de las Administraciones
 - Derechos, apoderamientos, registros, identificación y firma, notificaciones, documento y expediente electrónico, etc.
- Ley 40/2015: Régimen Jurídico del Sector Público
 - Relaciones "ad intra"
 - Las AA.PP. se relacionarán entre sí y con sus órganos a través de medios electrónicos
 - Principios, funcionamiento electrónico, colaboración, intercambio de datos, interoperabilidad y seguridad, transferencia de tecnología y reutilización, etc.



e-volución, no revolución

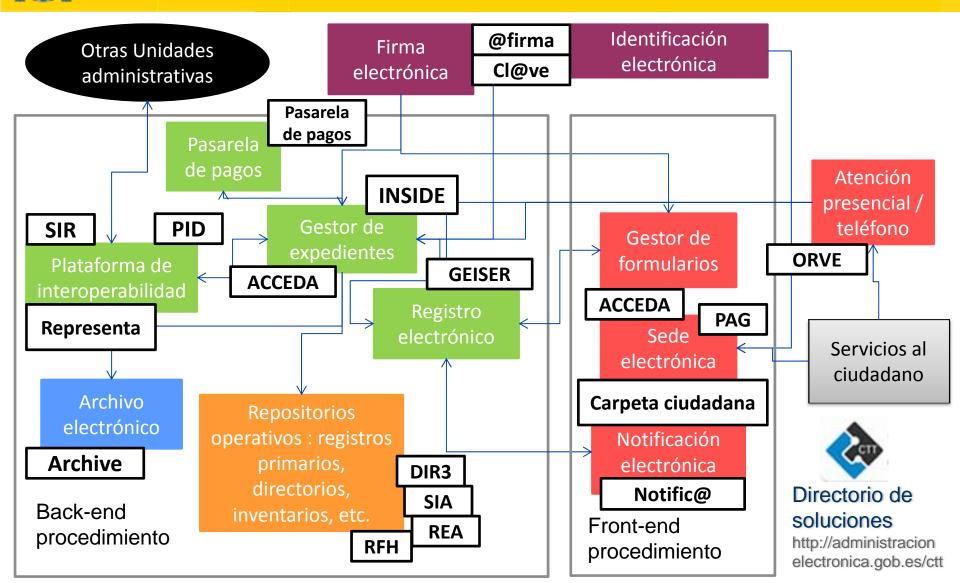
Sistema / Infraestructura	Ley 11/2007	ENI	Ley 39/2015	Ley 40/2015	Herramientas existentes
Identificación y firma electrónica	Art. 13 a 16		Art. 9, 10		Cl@ve, Cl@veFirma, @firma
Punto de acceso General	Art. 8 (AGE)		Art. 13, 43, 53		PAG administracion.gob.es Carpeta ciudadana
Sistema de registros electrónicos	Art. 24 RD 1671/2009	Art. 25	Art. 16		SIR, ORVE, GEISER REC https://rec.redsara.es
Transmisión de datos entre AA.PP.	Art. 9		Art. 28	Art. 155	Plataforma de Intermediación
Notificaciones	Art. 28 RD 1671/2009		Art. 41, 43		Notific@ DEH Carpeta ciudadana



e-volución, no revolución

Sistema / Infraestructura	Ley 11/2007	ENI	Ley 39/2015	Ley 40/2015	Herramientas existentes
Registro de funcionarios habilitados	Art. 22 RD 1671/2009		Art. 12, 27		HABILIT@
Gestión de documento y expediente electrónico	Art. 29, 30, 32	Art. 21, 22, 23	Art. 26, 70		INSIDE
Archivo electrónico	Art. 31		Art. 17		ARCHIVE
Sede electrónica	Art. 10			Art. 38	ACCEDA
Red de comunicaciones	Art. 43	Art. 13, 14		Art. 155	Red SARA
Centro Transferencia de Tecnología	Art. 21	Art. 16, 17		Art. 157, 158	CTT

Herramientas de e-Administración







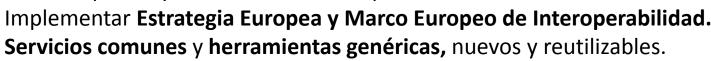
La Administración digital en Europa



Plan de Acción Europeo sobre Administración Electrónica 2016-2020 - Principios

- 1. Digital por defecto
- Una sola vez
- 3. Inclusión y accesibilidad
- 4. Apertura y transparencia
- 5. Transfronterizo de forma predeterminada
- 6. Interoperabilidad de forma predeterminada
- 7. Confianza y Seguridad

Programa ISA2 - Soluciones de interoperabilidad y marcos comunes para las AA.PP., las empresas y los ciudadanos europeos.





Connecting Europe Facility (CEF)-Telecom financia el desarrollo de Servicios digitales de infraestructura (DSI - Digital Services Infrastructures) elD, eSignature, eDelivery, eInvoice, eTranslation



Muchas gracias